

53004

Al contestar cite este número



Radicado No:

202653004000026721

La Hormiga, 10 de agosto de 2026

Señor

ANONIMO

La Hormiga- Valle del Guamuez

Cordial saludo.

En atención a la petición radicada mediante SIM N.º 1765185504, relacionada con presuntas situaciones que estarían afectando el clima laboral en el Centro Zonal La Hormiga, nos permitimos informar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar recibió y analizó la comunicación presentada, en cumplimiento de los principios de transparencia, debido proceso, imparcialidad y respeto por los derechos de todas las personas involucradas.

Frente a los hechos expuestos en su escrito, esta Coordinación adelantó las actuaciones administrativas pertinentes dentro de su competencia, trasladando la información a la servidora señalada, Myrian Marlene Lopez Santacruz, con el fin de garantizar su derecho de defensa y contradicción. Como resultado de dicho traslado, la funcionaria presentó respuesta escrita con el correspondiente pronunciamiento frente a los aspectos señalados en la queja, así como una propuesta de acciones preventivas, compromisos de mejoramiento y disposición para participar en los mecanismos institucionales que resulten procedentes.

De igual manera, se informa que las situaciones descritas en la petición corresponden a manifestaciones que requieren verificación objetiva y análisis institucional, razón por la cual no es procedente emitir conclusiones anticipadas sobre la existencia de responsabilidades individuales sin que medie la correspondiente valoración de los hechos y de los elementos de juicio que puedan ser recaudados dentro de las rutas institucionales aplicables.

No obstante, y atendiendo la importancia de los hechos puestos en conocimiento, esta Coordinación promoverá acciones orientadas al fortalecimiento del clima laboral, la comunicación respetuosa, la prevención de situaciones de conflicto y el adecuado relacionamiento entre los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores del Centro Zonal, en concordancia con los principios de dignidad humana, respeto, buen trato y adecuada prestación del servicio público.

El ICBF reitera su compromiso con la protección de los derechos de los ciudadanos, servidores públicos y contratistas, así como con la promoción de ambientes laborales respetuosos y libres de cualquier conducta que pueda afectar la dignidad de las personas o

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

la adecuada prestación del servicio. Igualmente, agradece la información suministrada, la cual contribuye al fortalecimiento institucional y a la adopción de acciones de mejora continua.

Se anexa: Respuesta de la funcionaria Myrian Lopez

Cordialmente,



MARIA EUGENIA SALZAR PEREZ

Coordinadora Centro Zonal La Hormiga
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar